

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 30 de julio de 2014 en Nanopack technology & packaging SL, en la ██████████, de Aiguaviva (Gironès), provincia de Girona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control anual de la instalación radiactiva IRA 3229, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al control de procesos con fuentes radiactivas encapsuladas, con fines de medición del gramaje/espesor de film, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 16.07.2013.

Que la Inspección fue recibida por ██████████, Director y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En la línea de extrusión de material plástico se encontraba instalado, y fuera de uso, un sistema de medida del gramaje con equipo radiactivo de la marca ██████████, de la serie ██████████ y con cabeza ██████████ que alojaba una fuente de Kr-85. -----



- Desde el 14.12.2013 el equipo está fuera de uso debido a la baja potencia de la fuente radiactiva. El sistema está bloqueado y no se puede poner en marcha. -----

- En fecha 10.06.2014 la Dirección decidió no renovar la fuente radiactiva y proceder a la clausura de la instalación. -----

- En la placa de identificación del equipo se leía: N° [REDACTED] + N° 1 [REDACTED] mm, número de serie 90984. En el escáner había una placa de identificación donde se leía el número de serie 90985/1. Sobre el travelling había una etiqueta con el trébol radioactivo en la que se leía: isótopo: Kr-85; actividad: 14,8 GBq; fecha de referencia: 05.04.2000; número de serie: 7284BX. -----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de Kr-85. -----

- Estaba disponible la declaración de conformidad CE y el marcado CE del sistema de medida. -----

- Estaba disponible el manual de funcionamiento y manutención del sistema de medida. El mantenimiento lo lleva a cabo personal de la empresa bajo la dirección del Jefe de Producción. -----

- La asistencia técnica es proporcionada en caso necesario por la firma [REDACTED]. La última intervención fue en fecha 05.02.2013. -----

- Estaba disponible un semáforo de señalización óptica que indicaba el funcionamiento del sensor de medida. Dicho semáforo constituye también un enclavamiento de seguridad ya que interrumpe la operación del equipo en caso de fallo de las luces que lo componen. -----

- Estaba disponible un protocolo para el control de los niveles de radiación y la comprobación de los mecanismos de seguridad del equipo que realizará el supervisor de la instalación. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], nº de serie 58993, calibrado en origen. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. -----

- De los niveles de radiación medidos en las cercanías del equipo no se deduce que puedan superarse los límites de dosis establecidos. -----



- Estaba disponible una licencia de supervisor, en vigor. -----
- Estaban disponibles 1 dosímetro personal y 1 dosímetro de área para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de junio de 2014. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia. -----
- Estaba en lugar visible las normas de actuación en caso normal y en caso de emergencia. -----
- Estaba disponible el plan de formación de los trabajadores de la instalación. Se realizó una sesión de formación en fecha 07.08.2013. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia. -----
- Disponen de una dependencia, la antigua sala de reuniones, para el almacenamiento temporal de la fuente radiactiva. Dicha sala posee ventilación natural. -----
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 31 de julio de 2014.





Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Nanopack technology & packaging SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

AICSAVIVA 8-8-2014 . DE ACUERDO CON EL ACTA